

Acta del Jurado

L. Flores

- Macián
- Cruz
- Galvez
- Gómez
- Díez Mayo
- Berdeja

En Sevilla a 30 de Septiembre de 1968,
bajo la Presidencia de D. Liberato Matino,
y con la asistencia de los vocales señalados al margen sería
la se reúne el Jurado a la hora señalada e de la tarde

Cumplimentando el orden del día se trataron
los siguientes asuntos

1º Lectura y aprobación en su caso del Acta de la
reunión anterior. El Secretario da lectura al Acta que se
aprueba por unanimidad.

2º Contestación a los escritos presentados en la
reunión anterior.

1º Escrito de Epifanio de Lanas, se lección Jurado
de Lana, La Empresa no accede a lo que solicitan, data
de su contestación de 4 puntos.

2º Escrito firmado por productores de toda la Sección
solicitando la creación de la modalidad "Producción Puro",
La Empresa agradece el gesto, pero aplaza lo solicitado
para superar las dificultades económicas actuales.

3º Escrito de Leocadio Francisco García, sobre h. turno.
La Empresa contesta que ha cursado instrucciones a la
Sección de Personal.

4º Escrito de Fernando Vagueros Aguilón. La Empresa
manifiesta que los trabajos por los que reclama, son propios
de la categoría que solicita.

5º Escrito de Saturnino Bellido Loubraux clasificación
propuesta. No accede La Empresa a lo que solicita.

6º Escrito de Antonio de la Zona Cantano. La Empresa
accede a clasificarse como Oficial Expeditista con efecto
desde el 12 de Octubre de 1968.

7º Escrito de productores de Fabricas Algodoneras. denunciando
irregularidades en varios materias. En este escrito, que en el
Acta anterior se dice la disconformidad de los vocales del
Jurado, con la forma en que los firmantes se dirigen a la

Empresa, contesta la Dirección, con corrección, y en los puntos, contesta a toda las interpretaciones de los reclamantes, si siempre en discordancia con los mismos.

8.º Escrito de Manuel Sanchez Lujan, Contesta la Empresa que en cuanto la organización del Trabajo lo permita será sustituido por un ^{hombre} ~~hombre~~, mientras se le reputará en esta categoría y salario.

9.º Escrito de Francisco Alfaro Capitan: La Empresa admite que el reclamante ocupa el puesto de Rafael Negro Barea, no obstante dice, manifiesta cierta imperfección en su trabajo, cuando mejora en su labor, es cuando puede pedir equiparación de salario.

10.º La Empresa contesta a los vocales del Jurado, que en breve día ingresará en la cuenta corriente del Jurado, la asignación de los consejeros reclamada.

3.º Pregunta y pregunta.

Escritos presentados en esta reunión.

- 1.º Jon M.º Espanto Morón - "Beneficio C. Térmica"
- 2.º Juan Pedro Quintante - "Premio Autoguarda"
- 3.º Francisco Leon Martin - "Clasificación para"
- 4.º Jon Mérida Contarero - "Diferencia de Salarios"
- 5.º Jeronimo Cañero, y otros - "Clasificación profesional"

6.º En relación con la existencia de los vocales del Jurado y Entalces Sindicales, o organismo opuestas manifiesta el Presidente que la Empresa no exigía más, que ^{se} trajeran salido al Oficio del organismo que obra, indicativo de haber asistido.

7.º Se trata varios asuntos relacionados con la desamortización por calidad en Fábricas Laneras.

8.º Se trata el asunto de la formación del Comité de Seguridad e Higiene, quedándose en llegar a su definitivo acuerdo en la próxima reunión.

Se unánimemente a tratar ^{en} esta la reunión de la que se ^{celebra} ~~celebra~~ la presente Acta que firman el Presidente ^{de} ~~de~~ y el Secretario.

[Firmas manuscritas]